

13 de noviembre de 2013

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez
2 horas del día trece de noviembre del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS**
5 **DÍAZ**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE**
6 **TORRENTO**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE ALFONSO**
7 **QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, y el **Secretario**
8 **Ejecutivo**, **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
9 Encontrándose reunidos la totalidad de los Señores Consejales para celebrar esta Sesión, el Señor
10 Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a
11 desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cuarenta y dos-dos mil trece. **Punto cuatro.**
12 Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Resultado de la licitación pública número LP-tres/dos mil trece-CNJ
13 "Suministro de vehículos automotores para la flota vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura". **Punto**
14 **seis.** Solicitud de adjudicar mediante libre gestión la adquisición de "Dos cámaras de video". **Punto siete.**
15 Solicitud de adjudicar mediante libre gestión la adquisición del "Seguro de vehículos automotores para la
16 flota vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil catorce". **Punto ocho.** Solicitud de
17 adjudicar mediante libre gestión el servicio de cableado estructurado en el anexo II del Consejo. **Punto**
18 **nueve.** Solicitud de adjudicar mediante libre gestión la adquisición de dos servidores. **Punto diez.** Informe
19 del Gerente General sobre el uso de internet. **Punto once.** Opinión jurídica sobre situación laboral de un
20 empleado del Consejo. **Punto doce.** Propuesta de compensación para el personal del Consejo Nacional de
21 la Judicatura. **Punto trece.** Escrito presentado por una empleada del Consejo. **Punto catorce.**
22 Correspondencia. **Punto catorce punto uno.** Nota suscrita por el licenciado Manuel de Jesús Méndez
23 Rivas, Magistrado de la Cámara de Familia de la Sección de Oriente, con sede en San Miguel. **Punto**
24 **catorce punto dos.** Licenciado Francisco Ernesto Arévalo Rodríguez, solicita revisión de calificación
25 obtenida en módulo. **Punto catorce punto tres.** Licenciada Jacqueline Nohemy Gutiérrez de Guerra,
26 solicita revisión de calificación obtenida en un módulo. **Punto catorce punto cuatro.** Director de la Escuela
27 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" informa sobre el abandono de un curso por parte
28 de un capacitador. **Punto catorce punto cinco.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
29 Arturo Zeledón Castrillo" solicita la suspensión temporal de un capacitador. **Punto catorce punto seis.**
30 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" informa sobre inasistencia
31 de un capacitador al desarrollo de un curso. **Punto catorce punto siete.** Secretario Ejecutivo presenta

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 listado de profesionales que solicitan al Pleno ser considerados en ternas. **Punto quince.** Varios. A
2 continuación fueron propuestos los casos para ser incorporados en el punto quince Varios, siendo éstos los
3 siguientes: **Punto quince punto uno.** Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y El Caribe invita
4 a participar en evento. **Punto quince punto dos.** Solicitud de licencias de empleados del Consejo. **Punto**
5 **quince punto tres.** Solicitud de ratificar prórroga de nombramiento administrativo interino. **Punto quince**
6 **punto cuatro.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita
7 aprobar folleto divulgativo. **Punto quince punto cinco.** Solicitud del Director de la Escuela de Capacitación
8 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" relacionada con la segunda edición de la Maestría Judicial. **Punto**
9 **quince punto seis.** Gerente General presenta informe sobre actuación de un empleado del Consejo
10 Nacional de la Judicatura. **Punto quince punto siete.** Selección de ternas para ocupar cargos judiciales. La
11 agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al
12 acta número cuarenta-dos mil trece, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los
13 Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones
14 del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco. RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO**
15 **LP-TRES/DOS MIL TRECE-CNJ "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA FLOTA**
16 **VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA."** El Secretario Ejecutivo, somete a
17 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General
18 del Consejo, con referencia GG/SE/quinientos noventa y siete/dos mil trece, fechado el ocho de noviembre
19 del presente año, por medio del cual informa que en el proceso de la Licitación Pública Número LP-
20 TRES/DOS MIL TRECE-CNJ "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA FLOTA
21 VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA", para la adquisición de cinco vehículos, se
22 recibieron las siguientes ofertas: a) DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
23 CAPITAL VARIABLE, por un monto de ochenta y nueve mil catorce dólares de los Estados Unidos de
24 América con ochenta centavos de dólar (primera opción) y por el precio de ciento catorce mil doscientos
25 treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos de dólar (segunda opción); b)
26 AUTOCENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de ochenta y seis mil
27 trescientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar; c)
28 AUTOKIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de ciento once mil quinientos
29 dólares de los Estados Unidos de América; d) GRUPO Q EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
30 CAPITAL VARIABLE, por un monto de ciento cuatro mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados
31 Unidos de América. El licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas manifiesta que el encargado de la Unidad

13 de noviembre de 2013

1 Financiera Institucional, ha emitido el documento con referencia UACI/UFI/doscientos noventa/dos mil trece,
2 de fecha ocho de noviembre del presente año, indicando que existe la disponibilidad presupuestaria para
3 financiar la adquisición de los cinco vehículos, por la cantidad de ciento quince mil dólares de los Estados
4 Unidos de América y propone que se designe como administrador del contrato al señor Paulo Francisco
5 Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte, de conformidad con lo establecido en el artículo
6 ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. La Comisión de
7 Evaluación de Ofertas, nombrada en el punto siete del acta treinta y ocho-dos mil trece, fechada el nueve de
8 octubre de dos mil trece, después del análisis de las ofertas de vehículos recibidas, conforme los términos
9 requeridos en las bases de licitación, y tomando en consideración que el Consejo tiene quince vehículos
10 marca Toyota, con los que se ha tenido una buena experiencia en cuanto al rendimiento y a la facilidad de
11 obtener repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo; de conformidad con los artículos cincuenta
12 y cinco y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y los
13 artículos cuarenta y ocho, cuarenta y nueve y cincuenta del Reglamento de la mencionada Ley, recomienda
14 al Pleno del Consejo, adjudicar la Licitación Pública Número LP-TRES/DOS MIL TRECE-CNJ
15 "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO
16 NACIONAL DE LA JUDICATURA.", en primera opción, a la Sociedad DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES,
17 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con la oferta presentada por un monto de ciento catorce
18 mil doscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con cuarenta centavos de dólar;
19 como Segunda Opción, a la Sociedad DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
20 CAPITAL VARIABLE, con su oferta por un valor de ochenta y nueve mil catorce dólares de los Estados
21 Unidos de América con ochenta centavos de dólar; y como Tercera Opción a la sociedad GRUPO Q EL
22 SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de ciento cuatro mil
23 cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Los fondos correspondientes al monto
24 de la adjudicación, serán cancelados con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal del año dos mil trece. Los
25 Señores Consejales analizaron y discutieron ampliamente la recomendación de la Comisión de Evaluación
26 de Ofertas y consideran pertinente y atendible la propuesta de adjudicar a la sociedad DISTRIBUIDORA DE
27 AUTOMÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la oferta presentada como segunda
28 opción, por un monto de ciento catorce mil doscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de
29 América, con cuarenta centavos de dólar, ya que el mantenimiento de este tipo de vehículos y la adquisición
30 de sus repuestos es accesible, tal como se ha comprobado con las unidades que actualmente forman parte
31 de la flota vehicular del Consejo. El Pleno, con base a lo dispuesto en el artículo veintidós (letra j) de la Ley

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo dieciocho inciso primero y artículo cincuenta y seis inciso
2 quinto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** a) Adjudicar
3 por Licitación Pública Número LP-TRES/DOS MIL TRECE-CNJ "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS
4 AUTOMOTORES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA", a la
5 sociedad DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el
6 suministro de cinco vehículos, ofertados como segunda opción, por el precio de CIENTO CATORCE MIL
7 DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CUARENTA
8 CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será financiada con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la
9 Judicatura; los vehículos son de las siguientes características: Marca: Toyota, Corolla XLI; Tipo: Sedan;
10 Cilindrada: mil seiscientos cc; Potencia: ciento veintiuno H.P; Capacidad: Cinco asientos; Transmisión
11 mecánica de cinco velocidades; Combustible: Gasolina; Cinco llantas radiales; Cuatro puertas; Frenos de
12 disco en las cuatro ruedas; b) Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación respectiva; c)
13 Designar como Administrador del contrato al señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área
14 de Transporte; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión y e) Comunicar el contenido del presente
15 acuerdo al Gerente General, Jefas de las Unidades Financiera Institucional, Adquisiciones y Contrataciones
16 Institucional, Técnica Jurídica, al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a las sociedades Distribuidora de
17 Automóviles, Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Q El Salvador, Sociedad Anónima de Capital
18 Variable, Autocentro, Sociedad Anónima de Capital Variable y Autokia, Sociedad Anónima de Capital
19 Variable, para los efectos consiguientes. **Punto seis. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE**
20 **GESTIÓN LA ADQUISICIÓN DE "DOS CÁMARAS DE VIDEO"**. El Secretario Ejecutivo, en cumplimiento
21 del acuerdo contenido en el punto siete literal c) del acta número veintiocho-dos mil trece, fechada el
22 veinticuatro de julio del presente año, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario
23 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General del Consejo, con referencia GG/SE/quientos ochenta y
24 ocho/dos mil trece, fechado el cuatro de noviembre del presente año, por medio del cual manifiesta que el
25 veintinueve de julio de dos mil trece, la Escuela de Capacitación Judicial, emitió la requisición número mil
26 ciento cincuenta y seis, para la adquisición de dos cámaras de video HD, que se requieren para el diseño
27 de la página Web del Consejo y además, tendrá otros usos en apoyo a las diversas actividades del Consejo.
28 La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, invitó a participar en el proceso a las siguientes empresas:
29 uno) AUDIO VIDEO PROFESIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos) OD EL
30 SALVADOR, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; y Tres) RAF, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
31 VARIABLE. En el referido proceso, presentó oferta solamente AUDIO VIDEO PROFESIONAL, SOCIEDAD

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien está autorizado como único proveedor en el país de la marca
2 Sony, lo que comprobó por medio de carta de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, suscrita por
3 el señor Fillipo Ferlini, Gerente de Ventas de Broadcast & Professional Solutions Latín América, Sony Latín
4 América. La Comisión de Evaluación de Ofertas, verificó que la oferta cumple con las especificaciones
5 técnicas y que además, el ofertante es el distribuidor único en el país, por lo que recomienda adjudicar la
6 compra de las dos cámaras de video HD, a la sociedad AUDIO VIDEO PROFESIONAL, SOCIEDAD
7 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por el precio de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO DÓLARES DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, ya que cumple con los
9 criterios de evaluación siguientes: Especificaciones técnicas de validez de la oferta, tiempo de entrega,
10 garantía del producto ofertado, vigencia de la oferta y forma de pago. El Gerente General, para la
11 adjudicación de la adquisición de las dos cámaras de video HD y tomando en cuenta que es una sola oferta,
12 somete a conocimiento y consideración del Pleno, la Resolución Razonada número tres-bis de la
13 Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha uno de octubre de dos mil trece, con la finalidad
14 de que la ratifique. El Gerente General, agrega en su memorando, que la Unidad Financiera Institucional,
15 emitió el documento con referencia UACI/UFI/doscientos sesenta y nueve/dos mil trece, de fecha treinta de
16 octubre del presente año, indicando que existe la disponibilidad presupuestaria por la cantidad de ocho mil
17 quinientos dólares de los Estados Unidos de América, para financiar la compra mencionada y propone
18 designar como administrador del contrato al señor Luis Edmundo López, Encargado de Audiovisuales, con
19 base en lo establecido en el artículo ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
20 Administración Pública, asimismo, que se ratifique el acuerdo en la misma sesión. Se anexa fotocopia del
21 expediente del proceso. El Pleno, con base en el artículo cuarenta literal b) de la Ley de Adquisiciones y
22 Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la
23 Judicatura, **ACUERDA: a)** Ratificar la Resolución Razonada número tres-bis de la Presidencia del Consejo
24 Nacional de la Judicatura, fechada el uno de octubre de dos mil trece, autorizando la adjudicación del
25 suministro de dos cámaras de video, a la sociedad AUDIO VIDEO PROFESIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
26 DE CAPITAL VARIABLE, ofertante único, por un monto total de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO
27 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR; **b)** Adjudicar
28 por la modalidad de libre gestión, la adquisición de dos cámaras de video, marca Sony NXCAM, con
29 memoria flash interna de noventa y seis GB y a prueba de agua y polvo, a la sociedad AUDIO VIDEO
30 PROFESIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ofertante único, porque cumple con las
31 especificaciones técnicas solicitadas, conforme el cuadro anexo que forma parte de este acuerdo, por un

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 precio total de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, que será cancelado con fondos del presupuesto del
3 Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación
4 respectiva; **d)** Designar como Administrador del contrato al señor Luis Edmundo López, Encargado de
5 Audiovisuales; **e)** Ratificar este acuerdo en esta misma Sesión; y **f)** Comunicar el contenido del presente
6 acuerdo al Gerente General, a las Jefas de las Unidades Financiera Institucional, Adquisiciones y
7 Contrataciones Institucional, Técnica Jurídica, al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la sociedad
8 AUDIO VIDEO PROFESIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos
9 consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN LA ADQUISICIÓN**
10 **DEL "SEGURO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO**
11 **NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL CATORCE"**. El Secretario Ejecutivo, somete a
12 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General
13 del Consejo, con referencia GG/SE/quinientos noventa y cinco/dos mil trece, fechado el ocho de noviembre
14 del presente año, por medio del cual manifiesta que el día diez de septiembre del año en curso, emitió la
15 requisición número mil ciento cuarenta y nueve, en la que solicitó la adquisición del "Seguro de vehículos
16 automotores para la flota vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil catorce"; en
17 ese sentido, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el proceso de libre gestión,
18 solicitando ofertas a las siguientes sociedades: a) SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, que
19 se puede abreviar SEGUROS E INVERSIONES, S.A y SISA; b) ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL,
20 SOCIEDAD ANÓNIMA, que podrá abreviarse ACSA; c) LA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA
21 (MAPFRE); d) SEGUROS DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA; e) LA CENTRAL DE SEGUROS Y
22 FIANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA; y f) ASESUISA, SOCIEDAD ANÓNIMA; presentando ofertas las
23 sociedades Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, que podrá abreviarse ACSA y La
24 Centroamericana, Sociedad Anónima que podrá abreviarse MAPFRE, las cuales fueron evaluadas por el
25 licenciado Antonio Alberto Chávez, Gerente Técnico de Operación de la Administradora de Seguros,
26 Sociedad Anónima de Capital Variable, que se puede abreviar ADRISA, que es la corredora de seguros
27 institucional, en el cual consta que de acuerdo al análisis de cobertura, deducibles y primas de las ofertas
28 presentadas, ambas sociedades obtuvieron el mismo puntaje, de igual manera, que cumplen con los
29 términos técnicos para adquirir el seguro de automotores, por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas,
30 con base en su análisis técnico y económico de ambas ofertas, recomienda adjudicar a la de Aseguradora
31 Agrícola Comercial, Sociedad Anónima-ACSA, el contrato de seguro relacionado, por ser lo más

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 conveniente para los intereses de la Institución, porque la oferta cumple con los criterios requeridos
2 siguientes: Capacidad de cumplimiento de las ofertas técnicas, la oferta económica, experiencia de la
3 aseguradora, y tiempo de respuesta a cualquier eventualidad. La adjudicación es por un monto de
4 DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMÉRICA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, que será cancelada con fondos del
6 presupuesto dos mil catorce. El Gerente General manifiesta en su memorando, que el encargado de la
7 Unidad Financiera Institucional, emitió el documento con referencia UFI/UACI/trescientos noventa y siete/
8 dos mil trece, fechado el diecinueve de septiembre del presente año, indicando que en el presupuesto dos
9 mil catorce, se ha asignado la cantidad de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, para
10 financiar la adquisición del seguro mencionado; también propone que se designe como administrador del
11 contrato al señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte, de conformidad
12 con lo establecido en el artículo ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
13 Administración Pública. Se anexa fotocopia del expediente del proceso de libre gestión. Los Señores
14 Consejales, al analizar detenidamente la documentación presentada, consideran conveniente que se
15 adjudique el seguro de automotores a la Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, que podrá
16 abreviarse ACSA. El Pleno con base a lo dispuesto en el artículo dieciocho inciso primero de la Ley de
17 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo
18 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar mediante el procedimiento de libre gestión, a la
19 ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, que podrá abreviarse ACSA, el
20 "Seguro de vehículos automotores para la flota vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año
21 dos mil catorce", por cumplir con los criterios de evaluación antes mencionados, por el precio de
22 DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, el cual se cancelará con fondos del
24 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura del año dos mil catorce; **b)** Autorizar al señor Presidente
25 para que firme la documentación respectiva; **c)** Designar como Administrador del contrato al señor Paulo
26 Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma
27 sesión; y **e)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefas de las Unidades
28 Financiera Institucional, Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Técnica Jurídica, al Jefe de la Unidad
29 de Auditoría Interna, y a la ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, para los
30 efectos consiguientes. **Punto ocho. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL**
31 **SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN EL ANEXO II DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo,

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
2 General del Consejo, con referencia GG/SE/quinientos noventa y nueve/dos mil trece, fechado el ocho de
3 noviembre del presente año, por medio del cual manifiesta que el día veintinueve de julio del año en curso,
4 la Unidad de Informática, emitió la requisición número mil doscientos sesenta y dos, en la cual solicitó
5 contratar el servicio de cableado estructurado en las instalaciones del Anexo II del Consejo, debido a que es
6 necesaria la actualización y mejoras del sistema de infraestructura de la Red ubicada en las oficinas de la
7 Escuela de Capacitación Judicial; en ese sentido, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
8 (UACI), inició el proceso por libre gestión, solicitando ofertas a las siguientes empresas: a) TECNASA ES,
9 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; b) ISERTEC DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA
10 DE CAPITAL VARIABLE; y c) SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,
11 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, las cuales presentaron sus ofertas. La Comisión de
12 Evaluación de Ofertas, analizó la opinión emitida por la licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la
13 Unidad de Informática, juntamente con el Técnico señor Noel José Díaz Henríquez, Administrador de la Red
14 Institucional de dicha Unidad, quienes manifiestan que la sociedad TECNASA, Sociedad Anónima de Capital
15 Variable, no cumple con todas las especificaciones técnicas, en cambio las sociedades Isertec de El
16 Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, cuya oferta es por nueve mil novecientos noventa y seis
17 dólares de los Estados Unidos de América con noventa y seis centavos de dólar, y Soluciones en
18 Tecnología de Información y Comunicación, Sociedad Anónima de Capital Variable, que es por trece mil
19 seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con cuatro centavos de dólar, si
20 cumplen con las especificaciones, pero en las ofertas económicas hay una diferencia de tres mil seiscientos
21 sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con noventa y seis centavos de dólar, por lo que
22 recomienda al Pleno, adjudicar el suministro e instalación del Sistema de cableado estructurado en las
23 instalaciones del Anexo II, en las oficinas de la Escuela de Capacitación Judicial, a la sociedad ISERTEC DE
24 EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un precio de NUEVE MIL
25 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA
26 Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, el cual se cancelará con fondos del presupuesto del Consejo, por ser la
27 oferta económica más conveniente a los intereses de la Institución, por la razón antes mencionada y porque
28 cumple con los criterios de evaluación requeridos siguientes: Validez de la oferta, precio, tiempo de entrega,
29 forma de pago, garantía y experiencia. El Gerente General manifiesta en su memorando, que el encargado
30 de la Unidad Financiera Institucional, emitió el documento con referencia UACI/UFI/ doscientos setenta y
31 cuatro/dos mil trece, fechado el uno de noviembre del presente año, indicando que existe la disponibilidad

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 presupuestaria para financiar el servicio, por la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de
2 América; también propone que se designe como administrador del contrato al señor Noel José Díaz
3 Henríquez, Administrador de la Red Institucional, de la Unidad de Informática, de conformidad con el artículo
4 ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y se ratifique el
5 acuerdo en la misma sesión, se anexa fotocopia del expediente del proceso de libre gestión. El Pleno, con
6 base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre Gestión, y a lo dispuesto en el
7 artículo dieciocho inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y
8 artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar mediante
9 el proceso de libre gestión, a la sociedad ISERTEC DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
10 CAPITAL VARIABLE, el servicio, suministro e instalación del Sistema de cableado estructurado en las
11 instalaciones del Anexo II, en las oficinas de la Escuela de Capacitación Judicial, por los criterios de
12 evaluación establecidos en los términos de referencia, por un precio de NUEVE MIL NOVECIENTOS
13 NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS
14 CENTAVOS DE DÓLAR, los cuales se cancelarán con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la
15 Judicatura; **b)** Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; **c)** Designar como
16 Administrador del contrato al señor Noel José Díaz Henríquez, Administrador de la Red Institucional, de la
17 Unidad de Informática; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma Sesión; y **e)** Comunicar el contenido del
18 presente acuerdo al Gerente General, Jefas de las Unidades Financiera Institucional, Adquisiciones y
19 Contrataciones Institucional, Técnica Jurídica, al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la sociedad
20 ISERTEC DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos
21 consiguientes. **Punto nueve. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN LA**
22 **ADQUISICIÓN DE DOS SERVIDORES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
23 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General del Consejo, con referencia
24 GG/SE/seiscientos/dos mil trece, fechado el ocho de noviembre del presente año, por medio del cual
25 manifiesta que el día veintinueve de julio del año en curso, la Unidad de Informática, emitió la requisición
26 número mil doscientos sesenta y uno, en la que solicita la adquisición de dos servidores, el primero para
27 almacenamiento de información y el segundo para alto desempeño en la plataforma de software propiedad
28 del Consejo Nacional de la Judicatura, con el objeto de mantener la disponibilidad de la Red de Datos
29 Institucional, lo que permitirá apoyar eficientemente los procesos de trabajo de los usuarios de la Institución;
30 en ese sentido, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el proceso de libre gestión,
31 solicitando ofertas a las siguientes sociedades: a) TECNASA ES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 VARIABLE; b) SISTEMAS C & C, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y c) IPESA DE EL
2 SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; presentando ofertas las sociedades
3 TECNASA ES, Sociedad Anónima de Capital Variable y SISTEMAS C & C, Sociedad Anónima de Capital
4 Variable. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario
5 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General del Consejo, con referencia GG/SE/seiscientos/dos mil trece,
6 fechado el ocho de noviembre del presente año; y **b)** Entregar copia de la documentación al Consejal
7 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, para que revise el proceso de libre gestión y presente el informe
8 correspondiente en la próxima sesión. **Punto diez. INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE EL USO**
9 **DEL INTERNET.** El Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto nueve del acta
10 número cuarenta y uno-dos mil trece, fechada treinta de octubre del presente año, presenta el memorando
11 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
12 GG/SE/seiscientos uno/dos mil trece, fechado el once de noviembre del presente año, por medio del cual
13 manifiesta que presenta un informe sobre el uso actual de internet por parte del personal de la Institución.
14 Los Señores Consejales, tomando en consideración que existe un Reglamento para la administración de
15 recursos informáticos del Consejo, debidamente aprobado por el pleno, estiman que para el uso de internet
16 por parte del personal de la Institución, debe dársele estricto cumplimiento a lo establecido en el referido
17 documento; que el uso del internet sea limitado para el personal de la Institución en cuanto al acceso a las
18 redes sociales, a excepción del Señor Presidente, Señores Consejales, Secretario Ejecutivo y Jefa de la
19 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, por la naturaleza de sus actividades. El Pleno,
20 **ACUERDA: a)** Tener por cumplido por parte del licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
21 General, el punto nueve del acta número cuarenta y uno-dos mil trece, fechada treinta de octubre del
22 presente año; **b)** Que se le dé estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la
23 Administración de Recursos Informáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, en cuanto al uso de internet
24 por parte del personal de la Institución; **c)** Que el internet sea utilizado por el personal para realizar y facilitar
25 el trabajo, motivo por el cual debe limitarse el acceso a las redes sociales, a excepción del Señor
26 Presidente, sus secretarías, Señores Consejales, Secretario Ejecutivo y Jefa de la Unidad de
27 Comunicaciones y Relaciones Públicas; y **d)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, a las Jefas
28 de la Unidad de Informática, del Departamento de Recursos Humanos y al Jefe de la Unidad de Auditoría
29 Interna, para los efectos pertinentes. **Punto once. OPINIÓN JURÍDICA SOBRE SITUACIÓN LABORAL DE**
30 **UN EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, en
31 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto ocho del acta número veintiséis-dos mil trece, fechada diez

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 de julio del año en curso, presenta el memorando suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez,
2 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, con referencia UTJ/PLENO/ciento veinticinco/dos mil trece, fechado el
3 veintiuno de junio del presente año, que contiene su opinión jurídica, sobre la situación planteada por la
4 Gerencia General en el caso del Doctor Fernando Peña, Evaluador Judicial II de la Unidad Técnica de
5 Evaluación, así como el expediente completo. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir copia de la documentación del
6 caso del Doctor Fernando Peña, Evaluador Judicial II de la Unidad Técnica de Evaluación, al Señor
7 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía y tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto
8 ocho del acta número veintiséis-dos mil trece, fechada diez de julio del presente año. **Punto doce.**
9 **PROPUESTA DE COMPENSACIÓN PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
10 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto siete punto
11 cuatro, del acta número treinta y uno-dos mil trece, fechada el veintiuno de agosto del presente año, somete
12 a consideración el documento que contiene una propuesta de compensación adicional para el personal del
13 Consejo Nacional de la Judicatura para el año dos mil trece, que fue elaborada por el Señor Consejal
14 licenciado Manuel Francisco Martínez. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tomar en consideración la propuesta del
15 Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, en los próximos presupuestos anuales del Consejo, ya que
16 durante el presente año, las limitaciones del presupuesto correspondiente al año dos mil trece, imposibilitan
17 conceder tal prestación al personal; y b) Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto
18 cuatro, del acta número treinta y uno-dos mil trece, fechada el veintiuno de agosto del presente año. **Punto**
19 **trece. ESCRITO PRESENTADO POR UNA EMPLEADA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
20 nota suscrita por la Rebeca Esmeralda Pérez de Cardona, con plaza de Colaborador de Servicios Varios de
21 la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, fechada y recibida el cinco de noviembre del año en
22 curso, en la que expone una serie de situaciones y argumentos para denunciar el acoso sexual y laboral, en
23 contra de su persona por parte de su jefe inmediato, licenciado Iván Escalante Saravia, Coordinador de la
24 sede regional del Consejo, situada en la ciudad de Santa Ana. Los Señores Consejales al revisar y analizar
25 el contenido del escrito presentado por la señora Rebeca Esmeralda Pérez de Cardona, consideran
26 conveniente concederle audiencia al licenciado Iván Escalante Saravia, en cumplimiento a lo establecido en
27 el artículo once de la Constitución de la República, a fin de tener un conocimiento integral de la situación
28 planteada y además, una vez cumplido lo anterior, que el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
29 Gerente General, la licenciada Mirna Eunice Reyes, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la licenciada Elsa
30 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, realicen un estudio y análisis
31 del contenido del escrito de la señora Rebeca Esmeralda Pérez de Cardona, así como de los alegatos que

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 presente oportunamente el licenciado Iván Escalante Saravia, Administrador de la sede regional del Consejo
2 en la ciudad de Santa Ana y emitan oportunamente al Pleno su opinión al respecto. En relación a lo anterior,
3 advirtiendo los Señores Consejales que es un caso similar al de la señora Inés Yanira Avilés Ayala,
4 Secretaria de la sede mencionada, conocido en el punto catorce del acta número cuarenta-dos mil trece,
5 fechada el veintitrés de octubre del año en curso, consideran conveniente que mientras se tramite
6 administrativamente ambas denuncias, se acuerden medidas preventivas para evitar el deterioro de la
7 administración de la sede del Consejo en la ciudad mencionada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Remitir copia del
8 escrito presentado por la señora Rebeca Esmeralda Pérez de Cardona, y sus anexos a la licenciada Mirna
9 Eunice Reyes, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica e instruir la, para que le conceda audiencia al licenciado
10 Iván Escalante Saravia, Administrador de la sede regional del Consejo, en relación con el contenido de dicho
11 escrito, de conformidad con el artículo once de la Constitución de la República, debiendo entregarle copia de
12 dicho escrito con sus respectivos anexos; b) Remitir copia del escrito presentado por la señora Rebeca
13 Esmeralda Pérez de Cardona y sus anexos, al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
14 para que en coordinación con la licenciada Mirna Eunice Reyes, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la
15 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, estudien y
16 analicen el escrito mencionado y sus anexos; así como los alegatos que presente en el uso de la audiencia
17 que se le conceda al licenciado Iván Escalante Saravia, Administrador de la sede regional del Consejo en la
18 ciudad de Santa Ana, y presenten la opinión que corresponda al respecto y la remitan oportunamente al
19 Pleno; c) Trasladar temporalmente, a partir del día dieciocho de noviembre del presente año, al licenciado
20 Iván Escalante Saravia, Administrador de la sede regional del Consejo, en la ciudad de Santa Ana, a la
21 Escuela de Capacitación Judicial en esta ciudad, con funciones de Colaborador de la Sección Metodológica,
22 por las razones mencionadas en la presentación de este punto, mientras se tramitan las dos denuncias
23 presentadas en su contra, por las señoras Inés Yanira Avilés Ayala y Rebeca Esmeralda Pérez de Cardona;
24 d) Designar al Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, como Coordinador de la sede regional del
25 Consejo en la ciudad de Santa Ana, Ad-honorem y en forma interina, a partir del día dieciocho de noviembre
26 del año en curso; y e) Estando presente el señor Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, se da por
27 notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Gerente General, a las Jefas de la Unidad
28 Técnica Jurídica y del Departamento de Recursos Humanos, así como a la señora Rebeca Esmeralda Pérez
29 de Cardona y licenciado Iván Escalante Saravia, para los efectos consiguientes. **Punto catorce.**
30 **CORRESPONDENCIA. Punto catorce punto uno. NOTA SUSCRITA POR EL LICENCIADO MANUEL DE**
31 **JESÚS MÉNDEZ RIVAS, MAGISTRADO DE LA CÁMARA DE FAMILIA DE LA SECCIÓN DE ORIENTE,**

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 **CON SEDE EN SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
2 licenciado Manuel de Jesús Méndez Rivas, Magistrado de la Cámara de Familia de la Sección de Oriente,
3 con sede en San Miguel, fechada y recibida el siete de noviembre de dos mil trece, en la cual manifiesta
4 "Que de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el Consejo Nacional de la Judicatura, en los diferentes
5 Juzgados de la zona Oriental, se han obtenido resultados satisfactorios, con mérito y excelentes, reflejando
6 de esa manera el alto grado de profesionalismo y convicción de servir en pro de los usuarios", por lo cual
7 solicita al Honorable Pleno, "Que considere la posibilidad de otorgarle un reconocimiento tangible a los
8 funcionarios judiciales y un bolígrafo de alta calidad a los empleados de los tribunales mejor evaluados". Los
9 Señores Consejales tomando en consideración las políticas de austeridad y las limitaciones presupuestarias
10 actuales, consideran que no es posible acceder a lo solicitado por el Magistrado por el licenciado Manuel de
11 Jesús Méndez Rivas. El Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar lo solicitado por el licenciado Manuel de Jesús
12 Méndez Rivas, Magistrado de la Cámara de Familia de la Sección de Oriente, con sede en San Miguel, por
13 las razones mencionadas en la presentación de este punto; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al señor
14 Magistrado licenciado Manuel de Jesús Méndez Rivas, para los efectos pertinentes. **Punto catorce punto**
15 **dos. LICENCIADO FRANCISCO ERNESTO ARÉVALO RODRÍGUEZ, SOLICITA REVISIÓN DE NOTA DE**
16 **UN MÓDULO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Francisco
17 Ernesto Arévalo Rodríguez, fechada y recibida el cinco de noviembre del presente año, mediante la cual
18 manifiesta que se le notificó la nota correspondiente al módulo II, del Diplomado en Derecho Constitucional y
19 Derechos Humanos, denominado "Básico de Derechos Fundamentales", que se llevó a cabo en la sede
20 regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, habiendo obtenido una nota final de cinco punto cuarenta y
21 dos, resultado con el cual está inconforme, por lo que solicita revisión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Remitir copia
22 de la nota al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
23 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que instruya al respectivo Coordinador de Área, que estudie y analice
24 el escrito presentado por el licenciado Francisco Ernesto Arévalo Rodríguez, por medio del cual solicita
25 revisión de la nota obtenida en el módulo II, del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos,
26 denominado "Básico de Derechos Fundamentales", que se llevó a cabo en la sede regional del Consejo en
27 la ciudad de Santa Ana, para determinar si formalmente procede la admisión de la solicitud y en caso
28 afirmativo, que realice de inmediato la revisión solicitada y para tal efecto debe auxiliarse del capacitador del
29 referido módulo, debiendo presentar oportunamente al Pleno, el informe que corresponda; y **b)** Comunicar el
30 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
31 los efectos consiguientes. **Punto catorce punto tres. LICENCIADA JACQUELINE NOHEMY GUTIÉRREZ**

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 **DE GUERRA, SOLICITA REVISIÓN DE NOTA DE UN MÓDULO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
2 consideración la nota suscrita por la licenciada Jacqueline Nohemy Gutiérrez de Guerra, fechada y recibida
3 el cinco de noviembre del presente año, mediante la cual manifiesta que se le notificó la nota
4 correspondiente al módulo II, del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, denominado
5 "Básico de Derechos Fundamentales", grupo b, que se llevó a cabo en la sede regional del Consejo en la
6 ciudad de Santa Ana, habiendo obtenido una nota final de seis punto veinticuatro, resultado con el cual está
7 inconforme, por lo que solicita revisión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Remitir copia de la nota al doctor Roberto
8 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
9 Castrillo", para que instruya al respectivo Coordinador de Área, que estudie y analice el escrito presentado
10 por la licenciada Jacqueline Nohemy Gutiérrez de Guerra, por medio del cual solicita revisión de la nota
11 obtenida en el módulo II, del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, denominado
12 "Básico de Derechos Fundamentales", que se llevó a cabo en la sede regional del Consejo en la ciudad de
13 Santa Ana, para determinar si formalmente procede la admisión de la solicitud y en caso afirmativo, que
14 realice de inmediato la revisión solicitada y para tal efecto debe auxiliarse del capacitador del referido
15 módulo, debiendo presentar oportunamente al Pleno, el informe que corresponda; y b) Comunicar el
16 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
17 los efectos consiguientes. **Punto catorce punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
18 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" INFORMA SOBRE EL**
19 **ABANDONO DE UN CURSO POR PARTE DE UN CAPACITADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a
20 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
21 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-seiscientos cincuenta y
22 dos/trece, fechada el cinco de noviembre del año en curso, por medio de la cual informa la suspensión del
23 Taller denominado "Principios Constitucionales y Aspectos Básicos de la Oralidad en la Justicia Penal
24 Juvenil", a cargo del capacitador licenciado Oscar Mauricio Vega, programado para los días veintitrés y
25 veinticuatro de octubre de año dos mil trece, en la sede principal del Consejo en esta ciudad. Agrega en su
26 nota el Señor Director, que el capacitador mediante correo electrónico fechado el veintitrés de octubre del
27 año en curso, enviado a la Coordinadora del Área de Técnicas de Oralidad, manifestó que no podía
28 continuar con el Taller antes relacionado, en razón de que la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de
29 Justicia, le notificó su participación como capacitador en un Diplomado desarrollado por dicho Órgano, pero
30 que se ponía a disposición en cualquier otro horario, motivo por el cual se suspendió la jornada matutina del
31 veinticuatro de octubre y se reprogramó para el día veintiocho de octubre de dos mil trece. Agrega el Señor

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 Director, que tomando en cuenta lo expresado por el capacitador antes mencionado, la Dirección considera
2 que no se justifica el abandono del curso previamente aceptado, sobre todo cuando la excusa se relaciona
3 con la ausencia del capacitador por otra carga académica en diferente Institución. Los Señores Consejales
4 coinciden con el criterio del Señor Director, por cuanto una vez aceptado el compromiso de un capacitador
5 de llevar a cabo una actividad de capacitación, debe cumplirla, salvo razones de caso fortuito o fuerza
6 mayor, además, la excusa presentada es irresponsable porque prácticamente es un abandono del trabajo de
7 capacitación, situación que complica y atrasa la ejecución de la programación de capacitación previamente
8 aprobada por el Pleno para la Escuela. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar los cambios efectuados por el
9 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, respecto al
10 Taller denominado "Principios Constitucionales y Aspectos Básicos de la Oralidad en la Justicia Penal
11 Juvenil", en relación a la suspensión y reprogramación, previamente aprobados por el Pleno, según detalle
12 contenido en la nota antes relacionada y sus respectivos anexos, que forman parte de este acuerdo; b)
13 Instruir al Señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que
14 durante los años dos mil catorce y dos mil quince, no incluya dentro de las programaciones de capacitación,
15 al licenciado Oscar Mauricio Vega, en calidad de capacitador y sustituirlo en las actividades que se le hayan
16 asignado durante el presente año, a partir de la notificación de este acuerdo; y c) Comunicar el presente
17 acuerdo al Gerente General y al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
18 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto catorce punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
19 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA LA SUSPENSIÓN**
20 **TEMPORAL DE UN CAPACITADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
21 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
22 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-seiscientos sesenta/trece, fechada el ocho de noviembre del año
23 en curso, por medio de la cual informa la suspensión del "Curso Derecho Registral Inmobiliario", a cargo del
24 capacitador licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, programado para los días ocho, nueve, quince, y
25 dieciséis de noviembre del año dos mil trece, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana.
26 Agrega en su nota el Señor Director, que recibió llamada telefónica de la licenciada Vilma Cruz de Martínez,
27 Administradora de la Escuela, quien le manifestó que el licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, no se
28 había presentado al edificio principal del Consejo, para salir hacia la regional de Santa Ana, por lo que
29 procedió a suspender dicho curso, en razón de ello, solicitó vía correo electrónico al licenciado Jorge Alberto
30 Villalta Viscarra, Coordinador del Área de Derecho Privado y Procesal, explicación sobre el caso, ya que en
31 menos de dos semanas en el Área que él Coordina, se han suspendido dos actividades por la ausencia no

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 justificada del capacitador, y en respuesta el Coordinador manifiesta que desde el día cuatro del presente
2 mes le ha estado recordando al licenciado Marín Sánchez, mediante correos electrónicos sobre la
3 capacitación referida, por lo anteriormente relacionado el Señor Director solicita suspender temporalmente al
4 capacitador licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, o que se tomen las acciones que el Pleno estime
5 conveniente. Los Señores Consejales tomando en consideración la recomendación del Señor Director de la
6 Escuela y la reincidencia de tal situación por parte del capacitador licenciado Wilmer Humberto Marín
7 Sánchez, como consta en el siguiente punto de esta acta, lo cual afecta la ejecución del plan de
8 capacitación de la Escuela, previamente aprobado por el Pleno, estiman conveniente adoptar las medidas
9 pertinentes para subsanar tal anomalía y evitar problemas en las capacitaciones. El Pleno, **ACUERDA: a)**
10 Ratificar lo actuado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
11 Capacitación Judicial, respecto a la suspensión del "Curso Derecho Registral Inmobiliario", en la sede
12 regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, según detalle contenido en la nota antes relacionada y sus
13 respectivos anexos, que forman parte de este acuerdo; **b)** Instruir al Señor Director de la Escuela de
14 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que durante los años dos mil catorce y dos mil
15 quince, no incluya dentro de las programaciones de capacitación, al licenciado Wilmer Humberto Marín
16 Sánchez, en calidad de capacitador y sustituirlo en las actividades que se le hayan asignado durante el
17 presente año, a partir de la notificación de este acuerdo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente
18 General y al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los
19 efectos consiguientes. **Punto catorce punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
20 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", INFORMA SOBRE INASISTENCIA DE UN**
21 **CAPACITADOR AL DESARROLLO DE UN CURSO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
22 nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
23 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-seiscientos cincuenta y tres/trece, fechada
24 el cinco de noviembre del año dos mil trece, por medio de la cual informa sobre la sustitución del capacitador
25 licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, por la doctora Delmy Ruth Ortiz Sánchez; así como la
26 suspensión del inicio del módulo VI del Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz,
27 denominado "Generalidades del Derecho Civil y del Mercantil", programado para el día veintiocho de octubre
28 del presente año y modificada para el siguiente día veintinueve del referido mes. Dicho capacitador
29 mediante correo electrónico fechado el veintinueve de octubre del corriente año, expresó que no le fue
30 otorgado el permiso por parte del Jefe de la Universidad de El Salvador, motivo por el cual no pudo impartir
31 la actividad en mención, por lo que la Escuela solicitó la colaboración de la doctora Delmy Ruth Ortiz

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 Sánchez, quién manifestó su disponibilidad; razón por la cual se suspendió el inicio de la jornada
2 programada para el día veintiocho de octubre y se reprogramó para el día veintinueve próximo pasado.
3 Agrega en su nota el Señor Director, que el día de inicio de la actividad recibió llamada telefónica del
4 licenciado Oscar Haim Luna, encargado de convocar dicho diplomado, manifestándole que eran las seis de
5 la tarde y que el capacitador asignado no se había presentado, por lo que solicitaba indicaciones para
6 proceder al respecto; en ese sentido se contactó al capacitador licenciado Marín Sánchez, y al consultarle si
7 se presentaría, manifestó no tener conocimiento del curso asignado, por lo que se le indico al licenciado
8 Luna, que despachara a los capacitandos y que al siguiente día se les avisaría si se suspendía o no dicho
9 módulo. Como se puede observar, según el informe del licenciado Oscar Haim Luna, la ausencia se debió a
10 que el licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, no tenía conocimiento de la actividad y según correo
11 electrónico del referido capacitador, el motivo fue otro, lo cual constituye una anomalía en el caso planteado.
12 El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar los cambios efectuados por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
13 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, respecto al curso denominado "Generalidades
14 del Derecho Civil y del Mercantil", módulo VI del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de
15 Paz, en relación al cambio de capacitador y suspensión de una jornada, previamente aprobados por el
16 Pleno, según detalle contenido en la nota antes relacionada y sus respectivos anexos, que forman parte de
17 este acuerdo; b) Respecto a la falta de asistencia del capacitador licenciado Wilmer Humberto Marín
18 Sánchez, el día del inicio del módulo VI del Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz,
19 denominado "Generalidades del Derecho Civil y del Mercantil", programado para el día veintiocho de octubre
20 del presente año, debe estarse a lo resuelto en el literal b) del punto catorce punto cinco de esta acta; y c)
21 Comunicar el presente acuerdo al Gerente General y al Director de la Escuela de Capacitación Judicial
22 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto catorce punto siete.**
23 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA LISTADO DE PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL PLENO**
24 **SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante
25 el período comprendido del cuatro al ocho de noviembre del presente año, solicitaron al Honorable Pleno del
26 Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a
27 cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales
28 que durante el período comprendido del cuatro al ocho de noviembre del presente año, solicitaron al Pleno
29 ser considerados para integrar ternas. **Punto quince. VARIOS. Punto quince punto uno. CENTRO DE**
30 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE INVITA A PARTICIPAR EN**
31 **EVENTO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Marvin Carvajal

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 Pérez, Director del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, con referencia CCJ-DIR-
2 cero setenta y cinco-dos mil trece, fechada el doce de septiembre de dos mil trece, en la que expresa que en
3 cumplimiento de los acuerdos tomados en la reunión llevada a cabo en San José, Costa Rica, durante el
4 mes de marzo del año dos mil doce, con el objeto de planificar la ruta de acción del Centro de Capacitación
5 Judicial para Centroamérica y el Caribe, invita al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
6 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" a participar en una reunión de trabajo que
7 tendrá como finalidad la planificación de la oferta formativa que impulsarán durante el año dos mil catorce,
8 para posteriormente someterla a la aprobación del Consejo Directivo; dicha reunión se realizará en San
9 Juan, Puerto Rico, los días cuatro y cinco de diciembre del presente año; agrega el doctor Carjaval Pérez,
10 que la Academia Judicial Puertorriqueña, financiará los costos de hospedaje y alimentación durante los días
11 de la actividad, así como los traslados internos para una persona por institución. Los Señores Consejales
12 estiman conveniente la participación del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela
13 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en el evento en referencia, en el cual pueden
14 obtenerse beneficios para la Escuela. El Pleno, **ACUERDA:** a) Conceder misión oficial al doctor Roberto
15 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
16 Castrillo", para que participe en la reunión de trabajo que llevará a cabo el Centro de Capacitación Judicial
17 para Centroamérica y el Caribe, en San Juan, Puerto Rico, los días cuatro y cinco de diciembre del presente
18 año, cuyo objetivo es planificar la oferta formativa que impulsarán durante el año dos mil catorce, para
19 posteriormente someterla a la correspondiente aprobación del Consejo Directivo; b) Autorizar al doctor
20 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
21 Zeledón Castrillo", el pago del boleto aéreo de ida y regreso a la ciudad de San Juan, Puerto Rico, así como
22 el pago de los viáticos complementarios, conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo, para el
23 desempeño de la misión oficial antes relacionada, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto
24 del Consejo Nacional de la Judicatura, debido a que la Academia Judicial Puertorriqueña, financiará los
25 costos de hospedaje y alimentación, durante los días de la actividad; y c) Comunicar el presente acuerdo al
26 Gerente General, a las jefas de la Unidad Financiera Institucional, de la Unidad de Adquisiciones y
27 Contrataciones Institucional, del Departamento de Recursos Humanos, así como al Director de la Escuela
28 de Capacitación Judicial, para los efectos correspondientes. **Punto quince punto dos. SOLICITUD DE**
29 **LICENCIAS DE EMPLEADOS DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los
30 memorandos suscritos por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencias
31 GG/SE/seiscientos-BIS/dos mil trece y GG/SE/seiscientos ocho/dos mil trece, fechados el ocho y doce de

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 noviembre del presente año, por medio de los cuales presenta las solicitudes de licencia de los empleados
2 siguientes: A) Doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez, Jefe de la Sección Especializada de
3 Investigación, por motivo personal, así: Del tres al quince de enero de dos mil catorce, sin goce de sueldo, y
4 los días dieciséis y diecisiete de enero de dos mil catorce, con goce de sueldo, la solicitud de permiso
5 cuenta con el visto bueno del Director de la Escuela de Capacitación Judicial; y B) Licenciada Meliza Grande
6 Barrera, Evaluadora Judicial, por motivo personal, así: Del veinticinco al veintisiete de noviembre de dos mil
7 trece, con goce de sueldo, y los días veintiocho y veintinueve de noviembre de dos mil trece, sin goce de
8 sueldo, la solicitud de permiso cuenta con el visto bueno del licenciado Miguel Ángel Romero Hernández,
9 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. El Pleno, en razón que las licencias están debidamente
10 justificadas y avaladas por el Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del
11 Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo
12 Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
13 Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo noventa y dos
14 de las Disposiciones Generales de Presupuestos, artículo cinco numeral siete, artículos once y doce inciso
15 primero, de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder
16 licencia con y sin goce de sueldo al Doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez, Jefe de la Sección
17 Especializada de Investigación, por motivo personal, así: Del tres al quince de enero de dos mil catorce, sin
18 goce de sueldo, y los días dieciséis y diecisiete de enero de dos mil catorce, con goce de sueldo; **b)**
19 Conceder licencia con y sin goce de sueldo a la licenciada Meliza Grande Barrera, Evaluadora Judicial, por
20 motivo personal, así: Del veinticinco al veintisiete de noviembre de dos mil trece, con goce de sueldo, y los
21 días veintiocho y veintinueve de noviembre de dos mil trece, sin goce de sueldo; y **c)** Comunicar el presente
22 acuerdo al Gerente General, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a los peticionarios, para
23 los efectos consiguientes. **Punto quince punto tres. SOLICITUD DE RATIFICAR PRÓRROGA DE**
24 **NOMBRAMIENTO ADMINISTRATIVO INTERINO.** El Secretario Ejecutivo, somete a ratificación el acuerdo
25 de la Presidencia número treinta y siete, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil trece, mediante el cual
26 se prorroga el nombramiento interino de la licenciada Indi Dolores Meybel Pérez, por el período
27 comprendido del uno al treinta de noviembre del presente año, en la plaza de Colaborador Administrativo II,
28 bajo el sistema de Ley de Salarios, en sustitución de la licenciada Silvia Doreli Hernández de Chávez, a
29 quien se le ha concedido permiso sin goce de sueldo, durante el período relacionado. Los Señores
30 Consejales, consideran que la prórroga del nombramiento interino mencionado, se encuentra dentro de las
31 previsiones del Presupuesto, la Ley de Salarios y demás disposiciones aplicables al Consejo Nacional de la

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 Judicatura. El Pleno, con base en el artículo veintisiete literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la
2 Judicatura, **ACUERDA: a)** Ratificar el acuerdo de la Presidencia número treinta y siete, de fecha treinta y
3 uno de octubre de dos mil trece, mediante el cual se prorrogó el nombramiento interino de la licenciada Indi
4 Dolores Meybel Pérez, por el período comprendido del uno al treinta de noviembre del presente año, en la
5 plaza de Colaborador Administrativo II, **b)** Ratificar el presente acuerdo en esta misma sesión; y **c)**
6 Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de
7 la Unidad de Auditoría Interna y a la interesada, para los efectos consiguientes. **Punto quince punto**
8 **cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
9 **CASTRILLO” SOLICITA APROBAR FOLLETO DIVULGATIVO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso
10 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, presentó la nota suscrita por el doctor
11 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
12 Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-seiscientos sesenta y cuatro/trece, fechada el once de noviembre
13 de dos mil trece, mediante la cual hace referencia al proyecto de implementación del “Programa de
14 Especialización para Jueces de Paz”, el cual fue aprobado en el punto seis del acta número treinta y cinco-
15 dos mil trece, fechada el diecinueve de septiembre del presente año y con el objeto de iniciar la etapa
16 divulgativa del programa, presenta a consideración del Pleno, para su aprobación, un folleto diseñado para
17 ser enviado a los Señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados de Cámaras, Jueces y
18 demás interesados, con lo que se daría inicio al proceso de socialización del Programa en referencia. El
19 Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar el folleto diseñado para la divulgación del “Programa de Especialización para
20 Jueces de Paz”; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General y al Director de la Escuela de
21 Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto quince punto cinco. SOLICITUD DEL**
22 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
23 **CASTRILLO” RELACIONADA CON LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA MAESTRÍA JUDICIAL.** El Consejal
24 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, presenta la
25 nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
26 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-seiscientos sesenta y ocho/trece, fechada el
27 doce de noviembre de dos mil trece, mediante la cual manifiesta que en el punto doce punto siete del acta
28 cuarenta y uno-dos mil trece, celebrada el treinta de octubre de dos mil trece, se acordó autorizar la
29 contratación directa del doctor Francisco Javier de Lucas Martín, para que impartiera en la segunda edición
30 de la Maestría Judicial, la cátedra “Lógica Judicial”; durante el período comprendido del nueve al catorce de
31 diciembre del presente año, pero se recibió un correo electrónico con fecha siete de los corrientes en el que

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 comunica que por motivos de salud no puede atender la referida cátedra, por lo que solicita que se deje sin
2 efecto el acuerdo relacionado; sin embargo, con el propósito de darle continuidad a la Maestría Judicial, en
3 coordinación con la Universidad de El Salvador, han realizado gestiones para que en el mes de diciembre se
4 imparta la cátedra Fundamentos Constitucionales de las Resoluciones Judiciales, por lo que somete a
5 consideración y aprobación lo siguiente: I) Los términos de referencia para la contratación directa de los
6 servicios de un catedrático eventual que impartirá la asignatura "Fundamentos Constitucionales de las
7 Resoluciones Judiciales", en la segunda edición de la Maestría Judicial; II) La contratación directa de la
8 doctora Sonia Esperanza Rodríguez Boente, de nacionalidad Española, para que imparta en la segunda
9 edición de la Maestría Judicial, la cátedra "Fundamentos Constitucionales de las Resoluciones Judiciales";
10 durante el período comprendido del nueve al catorce de diciembre del presente año, así como el pago de
11 sus honorarios por la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de
12 América con sesenta y dos centavos de dólar, que serían cancelados con fondos del Presupuesto del
13 Consejo, a través del fondo circulante, de la siguiente forma: Un setenta por ciento al impartir las primeras
14 veinte horas de clase presencial y un treinta por ciento que se gestionará después de recibido en la
15 Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el informe de recepción
16 definitiva y a satisfacción, de las actividades realizadas y productos entregados por la catedrática, suscrito
17 por el subdirector de la Escuela; debiéndosele retener los impuestos correspondientes; III) La compra del
18 boleto aéreo para la doctora Sonia Esperanza Rodríguez Boente, desde España hacia El Salvador y
19 viceversa, hasta un monto máximo de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, incluyendo
20 impuestos; IV) El costo de alojamiento y alimentación de la doctora Sonia Esperanza Rodríguez Boente, en
21 un hotel capitalino, hasta por un monto de ciento veinte dólares diarios, que asciende a la cantidad de
22 ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, durante el período comprendido del siete al
23 catorce de diciembre del presente año; V) La conferencia que se llevaría a cabo en un hotel capitalino, el día
24 jueves doce de diciembre del año en curso, en horario de las dieciséis a las dieciocho horas, sobre un tema
25 por determinar, relacionado con la temática del curso a impartir, así como el costo estimado para la misma,
26 hasta por la suma máxima de un mil dólares de los Estados Unidos de América. Se anexa los términos de
27 referencia para la contratación directa antes detallada, así como el currículum de la catedrática propuesta. El
28 Pleno, **ACUERDA: a)** Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto doce punto siete del acta número
29 cuarenta y uno-dos mil trece, fechada el treinta de octubre del presente año; **b)** Aprobar los términos de
30 referencia para la contratación directa de los servicios de la catedrática que impartirá la asignatura
31 "Fundamentos Constitucionales de las Resoluciones Judiciales", en la segunda edición de la Maestría

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 Judicial; **c)** Autorizar la contratación directa de la doctora Sonia Esperanza Rodríguez Boente, para que
2 imparta en la segunda edición de la Maestría Judicial, la cátedra "Fundamentos Constitucionales de las
3 Resoluciones Judiciales"; durante el período comprendido del nueve al catorce de diciembre del presente
4 año, así como el pago de sus honorarios por la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y siete dólares
5 de los Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos de dólar, que serán cancelados con fondos
6 del Presupuesto del Consejo, a través del fondo circulante, de la siguiente forma: un setenta por ciento al
7 impartir las primeras veinte horas de clase presencial y un treinta por ciento que se gestionará después de
8 recibido en la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" el informe
9 de recepción definitiva y a satisfacción de las actividades realizadas y productos entregados por la
10 catedrática, suscrito por el subdirector de la Escuela; debiéndosele retener los impuestos correspondientes;
11 **d)** Autorizar la compra del boleto aéreo para la doctora Sonia Esperanza Rodríguez Boente, desde España
12 hacia El Salvador y viceversa, hasta por un monto estimado de dos mil dólares de los Estados Unidos de
13 América, incluyendo impuestos; **e)** Autorizar el pago del costo de alojamiento y alimentación de la doctora
14 Sonia Esperanza Rodríguez Boente, en un hotel capitalino, hasta por un monto de ciento veinte dólares
15 diarios, que asciende a la cantidad de ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América,
16 durante el período comprendido del siete al catorce de diciembre del presente año; **f)** Autorizar el desarrollo
17 de una conferencia que se llevará a cabo en un hotel capitalino, el día jueves doce de diciembre del año en
18 curso, en horario de las dieciséis a las dieciocho horas, sobre un tema por determinar, relacionado con la
19 temática del curso a impartir, así como el costo estimado para la misma, hasta por la suma máxima de un
20 mil dólares de los Estados Unidos de América; **g)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **h)**
21 Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, al Director de la Escuela de Capacitación
22 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, a la Jefa de la
23 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y al Coordinador de Posgrados de la Facultad de
24 Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador, para los efectos consiguientes. **Punto quince punto**
25 **seis. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE ACTUACIÓN DE UN EMPLEADO DEL**
26 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
27 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
28 GG/SE/seiscientos veinticinco/dos mil trece, fechado el doce de noviembre de dos mil trece, por medio del
29 cual manifiesta que según informe de la licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de
30 Informática, cuando el ingeniero Roberto Alexander Morales Linares, quien ocupa la plaza de Analista
31 Programador, realizaba una configuración del impresor de red en la computadora asignada al licenciado

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 Carlos Aristides Jovel, Coordinador del Área de Derecho Social, de la Escuela de Capacitación Judicial
2 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", encontró material pornográfico en la pantalla del escritorio de la
3 computadora, tal como se comprueba en la grabación presentada que acompaña. Al revisar dicho material,
4 realmente se estableció la veracidad del informe, razones por las que los Señores Consejales, consideran
5 que la actuación del licenciado Jovel, debe ser sancionada, por utilizar la computadora y los demás recursos
6 que el Consejo le proporciona para desarrollar su trabajo, en actividades ajenas a su desempeño, como es
7 el material pornográfico antes relacionado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado
8 por los licenciados Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa
9 de la Unidad de Informática; b) Instruir a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad
10 Técnica Jurídica, para que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio en contra del licenciado
11 Carlos Aristides Jovel, Coordinador del Área de Derecho Social, de la Escuela de Capacitación Judicial
12 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por la causa relacionada en la presentación de este punto, debiendo
13 concederle audiencia por tres días para que presente los alegatos que estime conveniente, en cumplimiento
14 del derecho de audiencia establecido en el artículo once de la Constitución de la República y el inciso
15 tercero del artículo treinta del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura y una
16 vez finalizado el proceso, conteste o no el licenciado Jovel, remita al Pleno las diligencias correspondientes,
17 acompañadas de su respectiva opinión jurídica sobre el caso; y c) Comunicar el presente acuerdo al
18 Gerente General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a la
19 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos consiguientes. **Punto quince punto siete.**
20 **INTEGRACIÓN DE TERNAS REQUERIDAS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** La Consejal
21 licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección, manifestó que
22 el día siete de los corrientes se recibió una nota suscrita por el doctor Florentín Meléndez Padilla, Presidente
23 en Funciones de la Corte Suprema de Justicia, en la que de conformidad con el artículo sesenta y dos,
24 inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, a nombre de la Corte Suprema de Justicia,
25 solicita se le envíe con carácter de urgente, doce ternas de candidatos para ocupar los cargos señalados en
26 dicha nota, tomando en cuenta los resultados de los concursos de Jueces y los criterios de antigüedad y
27 demás, contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la especialidad de la
28 materia, en los casos que corresponda. En relación a lo anterior, propuso los candidatos seleccionados por
29 la Comisión de Selección para integrar las ternas siguientes: Uno) Juez (a) Propietario (a) del Juzgado de
30 Paz de El Carmen, departamento de Cuscatlán, a los profesionales: licenciados José Alberto Franco
31 Castillo, Ana Mirian Martínez Chávez y Ernesto Enrique Campos Martínez; Dos) Juez (a) de Paz

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 Propietario (a) de San Francisco Lempa, departamento de Chalatenango, a los profesionales: licenciados
2 José Antonio García Lizama, Luisa Yaneth Rosales de Platero y Douglas Edgardo Alarcón Flores; Tres)
3 Juez (a) Propietario(a) de Ojos de Agua, departamento de Chalatenango, a los profesionales: Licenciados
4 Flor de María Funes de Quinteros, Bertrand Alexis Menjivar Dubón y Leopoldo Interiano; Cuatro) Juez(a) de
5 Paz propietario(a) de San Fernando, departamento de Chalatenango a los profesionales: Licenciados José
6 Mauricio Cortés Mercadillo, Carolina Elizabeth López Romero y Salvador Aníbal Osorio Romero, se propuso
7 además, a la licenciada Deysi Leyla Guzmán Ortiz; Cinco) Juez (a) Propietario (a) del Juzgado Quinto de lo
8 Civil y Mercantil de San Salvador, departamento de San Salvador, a los profesionales: licenciadas Karla
9 María Regina Murcia Carrillo, Gloria Victalina Valencia de Barrera y Glenda Yamileth Baires Escobar,
10 quienes forman parte del Banco de elegibles para Magistraturas de Cámaras de Segunda Instancia y
11 Judicaturas Civiles y Mercantiles, provenientes del concurso promovido oportunamente al efecto; Seis) Juez
12 (a) Propietario (a) del Juzgado Tercero de Menor Cuantía de San Salvador, departamento de San Salvador,
13 a los profesionales: licenciados José Danilo Escobar Miranda, Delmy Ruth Ortiz Sánchez y José Apolonio
14 Tobar Serrano; el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, propuso a la licenciada Sonia
15 Guadalupe Obando Campos; Siete) Juez(a) Suplente del Juzgado Primero de Familia de San Salvador,
16 departamento de San Salvador, a las profesionales: Licenciadas Evelin del Carmen Jiménez de Solís,
17 Yolanda Luz Figueroa Vargas y Mirna Elizabeth Flores Alvarado; Ocho) Juez(a) Suplente del Juzgado
18 Segundo de Menor Cuantía de San Salvador, departamento de San Salvador, a los profesionales:
19 Licenciados Ivonne Lizzette Flores González, Rosa Angélica Hernández Euceda y Mario Fernando Orantes
20 Martínez, quienes forman parte del Banco de elegibles para Magistraturas de Cámaras de Segunda
21 Instancia y Judicaturas Civiles y Mercantiles, provenientes del concurso promovido oportunamente al efecto;
22 Nueve) Juez(a) Suplente del Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel, departamento de San Miguel, a
23 los profesionales: Licenciados Elsy Doris Conde de Velásquez, Roberto Enmanuel Campos Ascencio, Ericka
24 Anabel Bercián de Guatemala; Diez) Juez(a) Suplente del Tribunal de Sentencia de Cojutepeque,
25 departamento de Cuscatlán, a los profesionales: Licenciados Ramón Fuentes Lorenzana, Irma Elena Doñán
26 Belloso y Lidia Marina Flores Granados, habiéndose propuesto además a la licenciada Ana Elizabeth
27 Argueta; Once) Juez(a) Suplente del Tribunal Primero de Sentencia de Sonsonate, departamento de
28 Sonsonate, a los profesionales: Licenciados Mirna Evelyn Avalos Aldana, José Alberto Cea y Rosalba Arelly
29 Díaz Díaz y se propuso también al licenciado Oscar Armando Morán; Doce) Juez(a) Suplente del Tribunal
30 Primero de Sentencia de San Salvador, departamento de San Salvador, integrada por: Licenciados Mauricio
31 Marroquín Medrano, Mayra Alcira Salguero Cañas de Aguilar y Luis Antonio Cerros Iraheta. Se hace constar

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013


1 que al momento de analizar, discutir y tomar una decisión sobre la propuesta de la terna de Juez (a) de
2 Paz Propietario de San Francisco Lempa, departamento de Chalatenango, el Consejal licenciado Alcides
3 Salvador Funes Teos, de conformidad al artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
4 se excusó y se retiró de la sesión; dicha terna fue propuesta por la Comisión de Selección; después del
5 acuerdo tomado se le llamó para que continuara participando en la misma. Los Señores Concejales al
6 revisar el resumen curricular de cada uno de los profesionales propuestos, consideraron que todos los
7 candidatos reúnen los requisitos que la Constitución y demás Leyes requieren, razón por la cual estiman que
8 las propuestas de profesionales para integrar las ternas, se encuentran apegadas a la Ley. El Pleno, en
9 base a la recomendación de la Comisión de Selección y a las propuestas adicionales, así como a lo
10 dispuesto en los artículos diecinueve y sesenta y dos de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
11 **ACUERDA: a)** Proponer a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las ternas de candidatos para ocupar los
12 cargos siguientes: Uno) Por mayoría de votos, Juez (a) Propietario (a) del Juzgado Quinto de lo Civil y
13 Mercantil de San Salvador, departamento de San Salvador, integrada por: licenciadas Karla María Regina
14 Murcia Carrillo, Gloria Victalina Valencia de Barrera y Glenda Yamileth Baires Escobar; Dos) Por mayoría de
15 votos, Juez (a) Propietario (a) del Juzgado Tercero de Menor Cuantía San Salvador, departamento de San
16 Salvador, integrada por: licenciados José Danilo Escobar Miranda, Sonia Guadalupe Obando Campos y
17 José Apolonio Tobar Serrano; Tres) Por mayoría de votos, Juez (a) Propietario (a) del Juzgado de Paz de El
18 Carmen, departamento de Cuscatlán, integrada por: licenciados José Alberto Franco Castillo, Ana Mirian
19 Martínez Chávez y Ernesto Enrique Campos Martínez; Cuatro) Por unanimidad de votos, Juez (a) de Paz
20 Propietario de San Francisco Lempa, departamento de Chalatenango, integrada por: licenciados José
21 Antonio García Lizama, Luisa Yaneth Rosales de Platero y Douglas Edgardo Alarcón Flores; Cinco) Por
22 mayoría de votos, Juez (a) Propietario(a) de Ojos de Agua, departamento de Chalatenango, integrada por:
23 Licenciados Flor de María Funes de Quinteros, Bertrand Alexis Menjivar Dubón y Leopoldo Interiano; Seis)
24 Por unanimidad de votos, Juez(a) de Paz propietario(a) de San Fernando, departamento de Chalatenango
25 integrada por: Licenciados José Mauricio Cortez Mercadillo, Carolina Elizabeth López Romero y Deysi
26 Leyla Guzmán Ortíz; Siete) Por mayoría de votos, Juez(a) Suplente del Tribunal Primero de Sentencia de
27 San Salvador, departamento de San Salvador, integrada por: Licenciados Mauricio Marroquín Medrano,
28 Mayra Alcira Salguero Cañas de Aguilar y Luis Antonio Cerros Iraheta; Ocho) Por mayoría de votos, Juez(a)
29 Suplente del Tribunal Primero de Sentencia de Sonsonate, departamento de Sonsonate, integrada por:
30 Licenciados Oscar Armando Morán, José Alberto Cea y Rosalba Arely Díaz Díaz; Nueve) Por mayoría de
31 votos, Juez(a) Suplente del Tribunal de Sentencia de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, integrada

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013

1 por: Licenciados Ramón Fuentes Lorenzana, Irma Elena Doñán Beloso y Ana Elizabeth Argueta; Diez) Por
2 mayoría de votos, Juez(a) Suplente del Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel, departamento de
3 San Miguel, integrada por: Licenciados Elsy Doris Conde de Velásquez, Roberto Enmanuel Campos
4 Ascencio, Ericka Anabel Bercián de Guatemala; Once) Por mayoría de votos, Juez(a) Suplente del Juzgado
5 Segundo de Menor Cuantía de San Salvador, departamento de San Salvador, integrada por: Licenciados
6 Ivonne Lizzette Flores González, Rosa Angélica Hernández Euceda y Mario Fernando Orantes Martínez; y
7 Doce) Por mayoría de votos, Juez(a) Suplente del Juzgado Primero de Familia de San Salvador,
8 departamento de San Salvador, integrada por: Licenciadas Evelin del Carmen Jiménez de Solís, Yolanda
9 Luz Figueroa Vargas y Mirna Elizabeth Flores Alvarado; y b) Que la Presidencia del Consejo Nacional de la
10 Judicatura, remita a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las propuestas de las ternas de candidatos
11 antes relacionadas, haciendo constar que el orden de los profesionales que integran las ternas no tiene
12 ninguna preferencia. El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, se abstuvo de votar al conocer las
13 propuestas de ternas, con excepción de las ternas para Jueces(zas) de Paz propietarios(as) de San
14 Fernando, departamento de Chalatenango, El Carmen, departamento de Cuscatlán y San Francisco Lempa,
15 departamento de Chalatenango; asimismo, el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, se
16 abstuvo de votar en la terna de Juez (a) Propietario (a) del Juzgado de Paz de El Carmen, departamento de
17 Cuscatlán. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas
18 con treinta minutos de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que
19 firmamos.

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30


LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE


LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ


LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

Pleno CNJ - Acta 43-2013
13 de noviembre de 2013


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11



LICDA. MARINA DE J. MARENGO DE TORRENTO



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

